

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento al auto de fecha 2 de febrero de 2023, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 9 de febrero del año que transcurre:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$100.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN.....	4.000 (Archivo 001 Folio16)
TOTAL.....	.\$104.000

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Aprueba liquidación costas
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Coop. Multiactiva Multisoluciones Nit 900493336-9
Demandado:	Eduar Alexander Popayán CC 1.097.392.508
Radicado:	630014003007-2019-00741-00

Nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ

JUEZ

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 022** DEL 10 DE FEBRERO DE 2023

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dff4023cdb4fa275e8961d2c91bba2f6e9c0a3abdd8e8c5d67ad38ed2b33290**

Documento generado en 08/02/2023 05:10:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>